PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS
VIGENCIA 2020

OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Relacionar de manera ordenada las actividades que realizará en la Vigencia 2020, la Oficina de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Concejo Municipal; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la Mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
ALCANCE DEL PROGRAMA:	Se inicia con la planificación del Programa Anual de Auditorías, su presentación a la Junta Directiva y Administrativos del Concejo Municipal para su aprobación y se concluye con los seguimientos, auditorías internas, elaboración de informes internos y externos, participación en Comités Institucionales, ejecución del Plan de Mejoramiento, y la evaluación de la gestión por dependencias.
LÍDER DEL PROGRAMA:	SANDRA ARGOTE Oficina Control Interno
CRITERIOS	✓ Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Concejo Municipal ✓ Normatividad vigente aplicable a la Concejo y a cada uno de los procesos. (Normograma) ✓ Requisitos de los usuarios, del producto y del servicio.
RIESGOS DE LA AUDITORIA:	✓ Los descritos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos. ✓ Cambios y/o ajustes a los Procesos y Procedimientos establecidos en la Concejo. ✓ Falta de compromiso de los Líderes de los Procesos.

LÍDERES DE PROCESOS Y PERSONAL DE APOYO:	Cantidad de Personas que conforman la entidad	Total de personas que conforman el equipo de Control Interno	Alta Dirección	Personal Directivo	Personal de Carrera Administrativa	Contratistas
	30 aprox.	Un (1) Jefe Oficina de Control Interno (LN)	Junta Directiva (1)	**19**	**5**	**38 Aprox.**

RECURSOS:		
	Humano:	Un (1) Auditor
	Financiero:	Presupuesto asignado.
	Tecnológicos:	Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico institucional.
PROCESOS A AUDITAR:	Los Procesos estipulados en el Mapa de Procesos de la Concejo Municipal de Pasto.	
NORMATIVIDAD:	Ver Normograma Control Interno	

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

#	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	OBJETIVO	VIGENCIA – 2020											
			EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC

01	Elaboración del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2020.	Planear la presentación del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos	1													
02	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno (MECÍ-FURAG) *"Encuesta Modelo Estándar de Control Interno –MECI y FURAG"*. (Vigencia Anterior)	Valorar el Sistema de Control Interno con corte al *31 de diciembre de 2019*y diligenciar la encuesta MECI. Diligenciar información en el aplicativo del DAFP "Informe Ejecutivo Anual de Control Interno" y FURAG, una vez este sea habilitado, con base en la información del estado del SCI de la Concejo. Por lo anterior, el Informe Ejecutivo inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual será a través del aplicativo FURAG que se estará recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.			1										
03	Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.	Establecer el grado de madurez del SCI de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.		1				2					3			
04	Informe Seguimiento a las PQR'S presentadas ante la Concejo Municipal de Pasto.	Identificar el estado de la estrategia, mecanismos y medidas de atención al ciudadano y del Estándar de la atención de peticiones, quejas y reclamos bajo la óptica de la Ley 1474/2011						1								2
05	Informe anual sobre la Evaluación al **Sistema de Control Interno Contable** de la vigencia anterior. (CHIP y SIIF)	Establecer la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, contable y presupuestal de la Concejo, este informe se presentará una vez la Alcaldía Municipal de Pasto haga la solicitud. Para el evento la Oficina de Control Interno validará dicha información en la Plataforma del Aplicativo CHIP y remitirá en medio físico la información respectiva a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto														

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

#	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	OBJETIVO	VIGENCIA – 2020											
			EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
06	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias-Todos los Procesos (Vigencia anterior)	Valorar y evaluar el cumplimiento de los diferentes procesos consignados en el Plan de Acción del año inmediatamente anterior.		1										
07	Informe de Derechos de Autor Software.	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software Del Concejo Municipal de Pasto, este informe se presentará una vez el DAFP abra el aplicativo.		1										
08	Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico	Verificar las cuentas de gastos, tendientes a emitir informes trimestrales			1			2			3			4
09	Informe Seguimiento al Proceso de Gestión Contractual (SECOP)	Verificar en la plataforma del SECOP que todas las actuaciones de la contratación estén debidamente publicadas.						1						2
10	Informe Seguimiento Plan Anticorrupción	Verificar el Cumplimiento de las normas legales y ordenamientos internos	PAAC			1				2				3
11	Informe Seguimiento Supervisión de Contratos.	Realizar el seguimiento a las Certificaciones de Cumplimento presentadas por los Supervisores Sobre las actividades realizadas por los Contratistas. Verificación que se hará de conformidad con lo establecido en la *Guía para el pago a Contratistas*.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
12	Informe Seguimiento a SIGEP (Diligenciamiento y actualización en el **SIGEP** de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas)	Verificar la inclusión y actualización de las hojas de vida del personal del Concejo Municipal, como también el reporte de la declaración de bienes y rentas.												

#	AUDITORIA POR PROCESOS	OBJETIVO	VIGENCIA – 2020
			EN FB MZ AB MY JN JL AG SP OC NV DC
13	Auditoría Caja Menor	Verificar el correcto majeo de los recursos de Concejo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
14	Auditorías Internas Especiales	Realizar las auditorías especiales que se requieran por parte de la Alta Dirección.	Cuando la Alta Dirección lo solicite.
15	Auditoría Interna Procesos	Verificar el cumplimiento del Plan de Acción Anual 2020, y el seguimiento a los estándares del Sistema Integrado de Gestión y sus diez (10) procesos: **1.** Direccionamiento Y Planeación Estratégica. **2.** Gestión del Talento Humano. **3.** Comunicaciones **4.** Guarda y Promoción de los Derecho Humanos. **5.** Protección del Interés Público y Medio Ambiente **6.** Vigilancia Administrativa. **7.** Gestión Documental y Correspondencia. **8.** Gestión Financiera y Presupuestal **9.** Administración de Bienes y Servicios. **10.** Administración del SIG	Verificar el cumplimiento del Plan de Acción Anual (PAA) – 2020 y el seguimiento a los estándares del Sistema Integrado de Gestión. Es importante anotar que la Naturaleza de los Controles manejados primordialmente por la Oficina de Control Interno, son los PREVENTIVOS, esto es, se actúa para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.

#	ACTOS DE CORRUPCIÓN	OBJETIVO	VIGENCIA - 2020
			EN FB MZ AB MY JN JL AG SP OC NV DC
16	Reporte sobre Actos de Corrupción o Irregularidad Administrativa.	Eventualmente, hacer el reporte de conformidad con los lineamientos de la Presidencia sobre actos de corrupción o irregularidad administrativa, si hubiere lugar.	

#	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	OBJETIVO	VIGENCIA – 2020
			EN FB MZ AB MY JN JL AG SP OC NV DC
17	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditorías Internas	Realizar seguimiento a los procesos auditados por la Oficina de Control Interno, cuando hubiere lugar.	Es importante anotar que en la realización de las Auditorías se va trabajando simultáneamente en el Plan de Mejoramiento, de manera que una vez se acabe la Auditoría Interna, se ha realizado ya el Plan de Mejoramiento.
18	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría Municipal	Realizar seguimiento a los procesos auditados por la Contraloría Municipal de Pasto.	Inmediatamente la Contraloría Municipal de Pasto entregue el Plan de Mejoramiento se hará el respectivo seguimiento que será publicado en la página Web Institucional.
19	Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.	Realizar el respecto seguimiento en el evento en el AGN o el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE NARIÑO, realice una auditoría al Archivo de la Entidad, si hubiere lugar.	Se realizará el informe de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico solicitado eventualmente por el ARCHIVO GENERAL de la Nación o el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE NARIÑO

SANDRA ARGOTE JARAMILLO
CONTROL INTERNO